

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 019 DE 2015
(18 de marzo)**



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se crea el Programa de pregrado TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de pregrado Tecnología en Gestión Ambiental que administrará la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca para ofrecerse en el municipio de Santander de Quilichao, así:

Nombre del Programa: **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL**
 Título por otorgar: **Tecnólogo en Gestión Ambiental**
 Duración: **seis (6) semestres**
 Metodología: **Presencial**
 Jornada: **Diurna**
 Valor de los derechos pecuniarios: **Uno punto treinta y dos (1.32) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Tecnología en Gestión Ambiental, así:

Código	Eje Temático	Requisito	Créditos Académicos
I Semestre – Núcleo Introdutorio			
Bio 051	Biología y Ambiente	Bachiller	3
	Fundamentos de Administración		3
Epd 141	Lectura y escritura		3
Bio 081	Fundamentos de Investigación		3
II Semestre – Núcleo Problemático – Eje temático: Fundamentación			
Bio 052	Fundamentos del agua	Aprobar el nivel introductorio	3
Bio 053	Fundamentos del suelo		3
Bio 054	Fundamentos de la atmósfera		3
Bio 055	Fundamentos en biodiversidad		3
Bio 082	Ambiente; Sociedad y Gestión Comunitaria		3
III Semestre: Núcleo Problemático – Eje Temático: Problemática del Recurso			
Bio 056	Problemática ambiental del agua.	Bio 052	3
Bio 057	Problemática ambiental del suelo	Bio 053	3
Bio 058	Problemática ambiental de la atmósfera	Bio 054	3
Bio 059	Problemática de la biodiversidad	Bio 055	3
Bio 083	Ambiente, Cultura y Sociedad	Bio 081	3

Página 1 de 3



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 019 del 18 de marzo de 2015, por el cual se crea la
Tecnología en Gestión Ambiental

Código	Eje Temático	Requisito	Créditos Académicos
IV Semestre: Núcleo Problemático – Eje Temático: Métodos y Técnicas			
Bio 0510	Gestión del Agua	Bio 056	3
Bio 0511	Gestión del suelo	Bio 057	3
Bio 0512	Gestión de la Atmósfera	Bio 058	3
Bio 0513	Gestión de la biodiversidad	Bio 059	3
Bio 084	Ambiente, Ética y Gestión Comunitaria		3
Bio 483	Formulación y Gestión de proyectos		3
V Semestre: Núcleo Integrador – Eje Temático: La Cuenca Hidrográfica.			
Bio 151	Gestión de Cuencas	Haber aprobado todas las asignaturas hasta el IV Semestre inclusive	6
Bio 181	Práctica Empresarial y/o comunitaria I		6
VI Semestre: Núcleo Integrador – Eje Temático: La Cuenca Hidrográfica			
Bio 182	Seminario	Aprobar hasta IV	4
Bio 183	Práctica Empresarial y/o comunitaria II	Bio 183	6
		Total Créditos	82

ARTICULO TERCERO: La presente autorización deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2015.


JORGE HERNÁN FRANCO GALLEGO
Presidente


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Esperanza G.